

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 11 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Huétor Vega, por el que se aprueba inicialmente la separación de la Mancomunidad Río Monachil. (PP. 740/2020).

Habiéndose instruido, por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente para la separación del Municipio de Huétor Vega (Granada) de la Mancomunidad de Municipios Río Monachil (expediente 700/2020), por Acuerdo del Pleno extraordinario de fecha 11.3.2020 adoptado con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunidad, la Ley 5/2020, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y demás normas de aplicación, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://huetorvega.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse alegaciones, sugerencias o reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial.

En caso de que proceda, el presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia

Huétor Vega, 11 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, Mariano Molina del Paso.

00171435